

FORMATO No 1 INFORMACION SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO													
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Inicio de Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Area Responsable
1	Administrativo	Al revisar la información suministrada por el sujeto de control, en virtud a solicitud que se realizó por el Líder de Auditoría se encontró que el Acto Administrativo que conforma el Comité de Conciliación y defensa Judicial de la entidad se encuentra desactualizado al tener el acto las 2.2.4.3.1.2.2 del Decreto 1069 del 2015 en igual tenor. El Comité de Conciliación y defensa Judicial de la entidad debe ser más organizada, se deberá dar cumplimiento a las reuniones mensuales por parte del comité, como aspecto a tener en cuenta para mejorar y fortalecer más la defensa judicial.	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de las disposiciones legales aplicables al asunto por desconocimiento y falta de aplicación de las mismas. - Falencias en el proceso de la toma de decisiones por parte de los integrantes del comité de conciliación y defensa judicial de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Carencia de reglas apropiadas al interior de la entidad que permita generalizar procesos, medición y seguimiento a las actuaciones realizadas por dicha instancia. - Posibles sanciones por parte de entes disciplinarios por incumplimiento de esta norma. 	<p>Actualizar de conformidad con la normatividad vigente, mediante acto administrativo, el reglamento interno de la entidad. Creación de la Oficina Jurídica de Empresas Públicas de Armenia, unificando en un solo acto administrativo los lineamientos referentes a la regulación del Comité y reuniones mensuales del mismo, mejorando los procesos de esta norma más la defensa judicial.</p>	Cumplir con los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.4.3.1.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1069 del 2015, el cual establece que se realizarán actos mensuales de Comité de conciliación y defensa judicial de la EPA.	Mediante acto administrativo se actualizará el reglamento interno del Comité de Conciliación y Resolución de la entidad, se realizarán actos mensuales de Comité de conciliación y defensa judicial de la EPA.	Acta y Resolución	3	1-ene-21	31-mar-21	13	Dirección Jurídica y Secretaría General
2	Administrativo	Inaplicabilidad de del conjunto de reglas y técnicas de archivo comunes a la gestión documental (Ley de archivo), generando deficiencias en el control, organización, actualización y conservación de los expedientes judiciales de la entidad, que debe ser actualizadas por la entidad de conformidad a las reglas procedimentales adoptadas por el legislador para este tipo de asuntos y que se encuentran consagradas en la Ley 1437 de 2011 - CPCCA y Ley 1564 de 2012 - CGP, omisión de consultar al aplicativo procesos de judiciales del Consejo Superior de la Judicatura y reflejarlo en el respectivo expediente.	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de las disposiciones legales por desconocimiento y falta de aplicación de las mismas. - Falencias en el proceso de defensa judicial de la entidad. - Indicaciones en los labores de supervisión a los controlados o funcionarios que surgen en la representación judicial de la entidad. - No consulta de fuentes oficiales de fuentes de información de procesos judiciales disponibles por el estado a través del Consejo Superior de la Judicatura. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de oportunidad para adelantar las actuaciones ordenadas por los funcionarios judiciales y/o autoridades administrativas. - Se impide el control fiscal efectivo por parte de la Contraloría Municipal de Armenia al no brindar la información suficiente y de calidad como se indica en la norma. - No contar con información confiable y veraz en tiempo real para la toma de decisión. 	<p>Actualizar y organizar de manera consecutiva la documentación que conforma los expedientes judiciales de 2011-CPCCA y a la Ley 1564 de 2012-CGP, actualizado y de la entidad, consultando de manera permanente el aplicativo de procesos judiciales, el cual se verá reflejado en el acuerdo con el aplicativo de procesos judiciales.</p>	Por medio de una resolución se actualizará cada expediente en el aplicativo de la EPA, mantener permanentemente el aplicativo de procesos judiciales, el cual se verá reflejado en el acuerdo con el aplicativo de procesos judiciales.	Oficio	2	1-ene-21	28-feb-21	8	Dirección Jurídica y Secretaría General	

Entidad: EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP
 Representante Legal: Jorge Ivan Rengillo Rodriguez
 Nit: 890000439-9
 Periodos fiscales que cubre: 2019
 Modalidad de Auditoria: Auditoria especial a la legalidad de controversias judiciales y acciones de repetición
 Fecha de Suscripción: Diciembre 2020

PAUL CESAR RODRIGUEZ OSPINA
 Director Jurídico y Secretario General

JORGE IVAN RENGILLO RODRIGUEZ
 Gerente General EPA ESP

Recibido 12/2020
 D.C. [Firma]